

	MODELO DE ACTAS	 Centro Universitario de Plasencia
	COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS DEL GRADO EN ENFERMERÍA	

Acta de la reunión extraordinaria de la Comisión de Prácticas Externas del Grado de Enfermería			
Fecha: 21/07/2020	Lugar donde se celebra: Reunión online por correo electrónico	Hora de comienzo: 17 de julio 2020 16:39 horas	Hora de finalización: 21 de julio a las 22:00
Presidente: D ^a Sonia Hidalgo Ruiz		Secretario: D. Javier Romero de Julián	
Relación de asistentes:			
D ^a Sonia Hidalgo Ruiz (coordinadora) D. Francisco Tirado Altamirano D. Francisco Javier Romero de Julián D. Juan Trejo Ramiro. D. Jesús Manuel Miranda Pérez. D ^a . Silvia Rubio Díaz. D ^a Nicole Lorca García (delegada de 2 ^o).			
Miembros de la comisión que justifican su inasistencia:			
Orden del día:			
1. Estudio de las propuestas para definir la normativa del proceso de asignación de rotatorios/centros para los Practicum I, II y III y aprobación si procede.			
Acuerdos-Desarrollo de la sesión:			
Debido a la situación de confinamiento se desarrolla la reunión vía email con el siguiente planing: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Envío de convocatoria e información sobre las propuestas realizadas viernes 17 de Julio. ➤ Debate de las propuestas, hasta el lunes 20 de Julio a las 14 h; realización de observaciones/modificaciones o nuevas propuestas vía email. ➤ Envío a los miembros de la comisión del formulario online para votar las propuestas definitivas. ➤ Aprobación de la propuestas finales antes del martes día 21 a las 22 H. 			

Según el acuerdo tomado el 24-06-2020 por la comisión de prácticas del Grado de Enfermería del Centro Universitario de Plasencia la asignación de prácticas se realiza de la siguiente manera:

- La asignación de plazas será directa si estas son suficientes. En el caso de que existan más solicitudes que ofertas en algún destino se utilizarán los siguientes criterios de selección:

- Plasencia, Coria y Naval Moral: por expediente académico hasta la fecha en que se consulte. Se considera que todos los alumnos están matriculados en Plasencia y que tienen derecho por igual independientemente de su empadronamiento. Tendrán preferencia los alumnos con un informe positivo de la Unidad de Atención al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia.

Para la selección de rotatorios en el área de salud de Plasencia se utilizará, también, la nota del expediente académico hasta la fecha en que se consulte.

- Resto de España:

- Contrato de trabajo en la provincia de destino (1 punto).

- Empadronamiento en la provincia de destino (1 punto).

- En caso de empate se recurrirá al expediente académico hasta la fecha en la que se consulte.

Tendrán preferencia los alumnos de Practicum II y III o aquellos que tengan un informe positivo de la Unidad de Atención al Estudiante del Centro Universitario de Plasencia.

Se facilitará que los alumnos repetidores puedan realizar las prácticas en el mismo lugar que en el curso anterior.

Propuestas para clarificar el proceso de asignación

Propuesta 1. Los alumnos que Sin justificación han realizado la solicitud fuera de plazo. Pasarán al final del listado de su practicum. Si hay varios serán a su vez ordenados por expediente. Si cuando soliciten destino ya se han adjudicado podrán elegir sólo entre los destinos que queden libres.

Propuesta 2. Alumnos que Con justificación (SICUE, ERASMUS, Intercentros, tralados...) han realizado la solicitud fuera de plazo. Se incorporarán al listado en iguales condiciones que el resto de sus compañeros. Si ya se ha realizado la adjudicación de destinos sólo podrán elegir entre los destinos que queden libres.

En la asignación de plazas del área de salud de Plasencia hemos ido a máximos para favorecer a los alumnos. Pero, eso significa que algunos servicios tendrán demasiados alumnos para un funcionamiento óptimo. Además, si ocupamos las plazas al 100% corremos el riesgo de que si cierran un servicio esos alumnos no puedan ser recolocados y

tengan que irse a otras áreas una vez comenzado el curso.

Para facilitar la descongestión del área de salud de Plasencia (principalmente el hospital) y fomentar la distribución en todos los centros disponibles se realizan las siguientes propuestas:

Propuesta 3. El alumno que voluntariamente acceda a realizar 1 de sus rotatorios de su practicum I o II en la residencia de Malpartida de Plasencia, podrá elegir el destino en 1 de sus rotatorios teniendo prioridad. Esto será posible para 6 alumnos de PI y 6 alumnos de PII (o 12 máximo en total). Estos alumnos para elegir el rotatorio prioritario se ordenarán a su vez por expediente académico entre los alumnos voluntarios y por delante del resto de alumnos, para el otro rotatorio se tendrá en cuenta su expediente pero sin tener prioridad.

Propuesta 4. El alumno que voluntariamente acceda a realizar 1 de sus rotatorios de su practicum I o II en Coria o Navalmoral de la Mata, podrá elegir el destino en 2 de sus rotatorios teniendo prioridad. Esto será posible para 4 alumnos de PI y 4 alumnos de PII (o 8 máximo en total) para Coria y 10 alumnos de PI y 10 de PII (o 20 máximo) en Navalmoral. Estos alumnos para elegir los rotatorios prioritarios se ordenarán a su vez por expediente académico entre los alumnos voluntarios y por delante del resto de alumnos. En el caso de alumnos de PII podrán utilizar el PIII para elegir uno de los 2 rotatorios prioritarios.

Propuesta 5. El alumno que voluntariamente acceda a realizar 1 de sus rotatorios de su practicum I o II en un centro de salud de la Comunidad Autónoma de Extremadura (diferente a Plasencia) podrá elegir el destino de 1 sus rotatorios teniendo prioridad. Esto será posible para 6 alumnos de PI y 6 alumnos de PII (o 12 máximo en total). Serán los propios alumnos los encargados de ponernos en contacto con la persona que tutorice ese rotatorio. Estos alumnos para elegir el rotatorio prioritario se ordenarán a su vez por expediente académico entre los alumnos voluntarios y por delante del resto de alumnos, para el otro rotatorio se tendrá en cuenta su expediente pero sin tener prioridad.

Si en cualquiera de las 3 propuestas anteriores (3, 4 y 5) se superara el número de plazas se escogerán a los candidatos según expediente. Una vez se opta por esta opción si el alumno es aceptado como alumno voluntario no se aceptarán renunciaciones. Si el alumno tuviera que renunciar por una circunstancia no justificada se le asignará plaza entre los destinos que hayan quedado libres.

Propuesta 6. Una vez los alumnos están ordenados por expediente y teniendo en cuenta la prioridad de los alumnos voluntarios en 1 o 2 rotatorios se procederá a la elección de

rotatorios:

- PI: la asignación de los rotatorios se realizará aleatoriamente por la subdirección. Sólo podrán elegir 1/2 rotatorios los alumnos voluntarios según las propuestas 3, 4 y 5.
- PII y PIII: según el orden establecido todos los alumnos podrán elegir entre la oferta existente 2 rotatorios del PII y 2 rotatorios del PIII. El resto de rotatorios serán asignados aleatoriamente por la subdirección.

Salvo necesidades organizativas o causas justificadas, durante toda la formación (PI, PII y PIII) no se podrá repetir el mismo servicio/centro y será obligatorio realizar al menos un rotatorio en atención primaria, centros asistenciales o residencias de ancianos.

Respecto a la adjudicación en centros de fuera de Extremadura:

Propuesta 7. En la elección de centros de fuera de Extremadura se baremará según los criterios aprobados (empadronamiento y contrato laboral).

- Sin tener en cuenta la puntuación, tendrán preferencia:
 - Alumnos con informe UAE.
 - Alumnos que han suspendido el practicum y deben repetirlo en el mismo centro.
- Sólo en caso de empate:
 - Recurrir al expediente académico en la fecha en que se consulte.
- Una vez ordenados por expediente académico:
 - Dar preferencia a los alumnos del PII y PIII sólo en el caso de que no sea posible ubicarlos en otro centro a menos de 25km del solicitado.

Si un alumno al que se le asigna destino fuera del área de Plasencia, renuncia a su plaza una vez finalizado el proceso se le asignará plaza según disponibilidad entre las áreas de Plasencia, Coria y Navalmoral.

Resultado final:

Tras el cierre de la votación sobre la normativa de asignación de plazas se han obtenido los siguientes resultados:

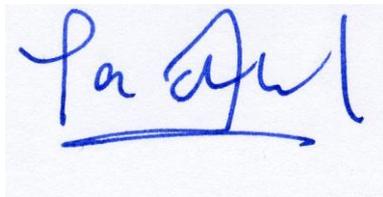
Votos emitidos: 7.

- Se aprueban todas las propuestas: 6 votos.
- Se aprueba propuesta 3: 1 voto.

Quedan aprobadas por mayoría todas las propuestas.

Sin más temas que tratar se da por concluida la reunión con el envío de los resultados finales siendo las 22 horas del 21 de Julio de 2020.

Firma del secretario:

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Pa. Aul', is centered within a rectangular box. The signature is written in a cursive style with a horizontal line underneath.

Firma del presidente: